



consorcio de abastecimiento  
de aguas a fuerteventura

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del CAAF en el día de hoy.

Puerto del Rosario, a 30 de SEPTIEMBRE de 2014  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Roberto Chinesta Oliva

ROBERTO CHINESTA OLIVA, SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA, EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN SOBRE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTRUCTURAL, RATIFICADO POR LA JUNTA DEL CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA EN FECHA 23 DE MAYO DE 2007, **certifica** que, el tribunal calificador en sesión de fecha 25.09.2014 adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero:** Otorgar la siguiente valoración provisional de los méritos correspondientes de la Fase de Concurso conforme se establece en las Bases Generales por las que se regula el proceso selectivo:

### VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE 9 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA A LABORAL	TOTAL
42889566V	0,50	0,22	0,72
42892033T	0,50	4,00	4,50
78484994R	0,00	0,00	0,00
44700194Q	0,50	0,00	0,50
42885910H	0,50	4,00	4,50
78525808J	0,50	4,00	4,50
42885359L	0,50	0,46	0,96
X5025355Q	0,00	0,00	0,00
42885349D	0,50	4,00	4,50
44820353T	0,50	0,00	0,50
33268523N	0,50	0,00	0,50
78528296V	0,50	4,00	4,50
42888210H	0,50	4,00	4,50
42889475H	0,50	0,75	1,25
42882167R	0,50	4,00	4,50

**Segundo:** El Tribunal concede un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo para presentar alegaciones.

**Tercero:** El Tribunal acuerda publicar la valoración provisional de méritos de la Fase de Concurso.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 30 de septiembre de dos mil catorce.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Fdo. Horacio Umpiérrez Sánchez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Roberto Chinesta Oliva